



República de Chile
 1. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.680/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía Nº4685/2009, del 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de ésta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº449, por la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Orden de Ingresos Municipales Nº9760, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

DECRETO :

1º **AUTORIZASE** al señor **JOSE IGNACIO TORRETTI SCHMIDT, RUT Nº** para realizar **Fiesta de Año Nuevo 2009**, a efectuarse en el recinto del Club de Huasos de Cachagua, en la localidad de Cachagua, sin venta de bebidas alcohólicas, el día 01 de Enero de 2010.

Horario: Desde las 00:30 horas hasta las 05:00 horas del día 01 de Enero de 2010.

2º **PAGUESE** los derechos correspondientes, según Título III, Art. Sexto Nº3, según lo dispuesto en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal
 C. Permiso / Año nuevo 2010


ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

JCRF / GAMD / JBN / evo.-